



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2541-2019-R-UNE

Chosica, 21 de agosto del 2019

VISTO el Oficio N° 053-2019-ODU-UNE, del 25 de julio del 2019, de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 485° del Reglamento General de la UNE EGyV establece que la Defensoría Universitaria es un órgano consultivo. Es la instancia encargada de tutelar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y de velar por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales;

Que mediante el documento del visto, el Defensor Universitario remite al Rector el plan de trabajo para el año 2019, a fin de que se efectúe lo que corresponda;

Que con la Hoja de Envío N° 2770-2019-R-UNE, del 01 de agosto del 2019, el Rector deriva a la Secretaria General (e) de la UNE el precitado expediente, para la consecución del trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al año 2019, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal cual se detalla en el anexo que consta de cinco (05) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”

Defensoría Universitaria

PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORIA UNIVERSITARIA -2019

I. Introducción

La Defensoría Universitaria tiene dos funciones: uno es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria con el fin de fortalecer la misión de garantizar los derechos fundamentales de los integrantes de la Universidad en su conjunto y dos, velar por el mantenimiento del principio de autoridad responsable para el efecto formula el presente plan de trabajo, que consiste en una serie de actividades que se desarrollaran en el año académico 2019.

II. OBJETIVO GENERAL

Implementar el funcionamiento efectivo mediante la difusión y desarrollo de actividades del área del órgano consultivo de la Defensoría Universitaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar la promoción del área del órgano consultivo de la Defensoría Universitaria
- ✓ Atender las denuncias y quejas de la comunidad universitaria en general
- ✓ Difundir las actividades de la Defensoría Universitaria
- ✓ Realizar la inducción de las competencias y actividades propias de la Defensoría Universitaria
- ✓ Velar por el cumplimiento de la ley, estatuto, reglamentos y demás normas vigentes de las dependencias.
- ✓ Velar por un clima Institucional de paz y tranquilidad sin hostigamiento laboral, ni hostigamiento sexual.

III. Período

Año académico 2019- I y 2019-II

IV. COBERTURA

- Comunidad Universitaria de la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Escuelas Académicas de Pre-grado
- Escuela de Post –Grado
- Itinerantes

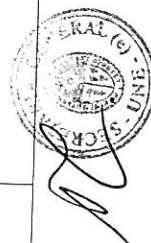




UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”

Defensoría Universitaria

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA														RESPONSABLES	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Promoción del área órgano consultivo de Defensoría Universitaria : Campaña de difusión en la realización de eventos institucionales de la Universidad, se orienta por medio de un módulo de orientación :	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de reglamento y su publicación y difusión de las normas vigentes. 																Defensor Universitario y Rectorado.
	<ul style="list-style-type: none"> Conferencia sobre Defensoría del Pueblo. 						x										Defensor Universitario y su equipo de trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> Taller de estudio de casos: Las competencias de la Defensoría Universitaria. 									x							Defensor Universitario y su equipo de trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación sobre Hostigamiento Sexual. 																Defensor Universitario y su equipo de trabajo
Atención a la comunidad universitaria en general :	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de formatos específicos. 																Defensor Universitario y su equipo.
	<ul style="list-style-type: none"> Atención a consultas, quejas y denuncias en la Defensoría Universitaria. 	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Defensor Universitario y su equipo.	
																	Defensor Universitario y su equipo.

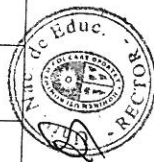




UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”

Defensoría Universitaria

<p>Atender la absolución de consultas de quejas y denuncias, en la oficina de Defensoría Universitaria según el horario de atención establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros de los casos de la Defensoría Universitaria. 		-Defensoría Universitaria - Personal de apoyo
<p>Dar a conocer las actividades de Defensoría Universitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> Encuadernación de documentos de la Defensoría Universitaria para su archivamiento. Orientación por medio de reuniones a nivel de los Decanos. 	x	Recursos del defensor Universitario y su equipo.
<p>Compañía de orientación de las actividades a realizar a nivel institucional de la Universidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Visitas personalizadas. A las aulas con Volanteo de afiches. En los Oeventos de las diferentes especialidades y volanteo de afiches. 		

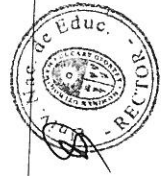
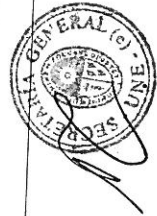




UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"

Defensoría Universitaria

Inducción de las competencias y actividades propias de la Defensoría Universitaria :	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal de la oficina 		
Desarrollar las actividades a nivel de las autoridades decanos de las diferentes escuelas profesionales y coordinadores:	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de especialización en Liderazgo, innovación del personal de la defensoría Universitaria. 		
Aliados estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de la Mujer y población Vulnerable (MMPV). • Ministerio Publico • Ministerio Junta. • Ministerio de ambiente: Cultura ciudadana ambiental. 		Recursos del Defensor Universitario y su equipo Administrativo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

Defensoría Universitaria

	<ul style="list-style-type: none">• Ecoeficiencia en Instituciones Publicas Universidad san Ignacio de Loyola• Ministerio de Convivencia Democrática.• INDECI• ESAN• UNIVERSIDAD SAN MARCOS• SISEVE	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Nota:

Remitir con oficio presentando el plan de trabajo de defensor Universitario 2019

